



LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

ACTA NUMERO 27

**PRIMERA SALA
SESION PUBLICA
VIERNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PARA CELEBRAR SESION PUBLICA ORDINARIA, LOS MINISTROS: PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, HUMBERTO ROMAN PALACIOS, JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, JUAN N. SILVA MEZA Y OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS.

DECLARADA ABIERTA LA SESION, EL PRESIDENTE SOMETIO A LA CONSIDERACION DE LA SALA, EL ACTA DE LA SESION PUBLICA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE DE ESTE MES, LA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 1

ACTO SEGUIDO DIO CUENTA EL LICENCIADO JOSE PABLO PEREZ VILLALBA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISION 569/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR PACCAR, INC., CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO TENER POR DESISTIDA DEL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE, A PACCAR, INC., REPRESENTADA POR JOSE PASTOR SUAREZ TURNBULL Y SOBRESEER EN EL MISMO JUICIO EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS AGRADECIO AL MINISTRO PONENTE LA AMPLIACION DE LA INFORMACION PROPORCIONADA EN EL PROYECTO, LO QUE LE PERMITIA ESTAR DE ACUERDO CON LA PROPOSICION.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



**RECURSO DE RECLAMACION 34/95
PENAL**

DERIVADO DEL AMPARO EN REVISION 936/95, PROMOVIDO POR SANTIAGO DE JESUS SORIANO DOMINGUEZ, EN CONTRA DEL ACUERDO DICTADO EL OCHO DE AGOSTO ULTIMO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SALA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 354/95
PENAL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES DE DISTRITO EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO Y TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ DE DISTRITO SEÑALADO EN PRIMER LUGAR, PARA CONOCER DE LA EXTRADICION FORMAL, COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD DE DETENCION PROVISIONAL CON FINES DE EXTRADICION DE AARON MOREL LEBARON (a) Y OTROS.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO SE DECLARE COMPETENTE AL JUEZ DE QUINTANA ROO, PERO CON BASE EN LA CIRCUNSTANCIA DE NO SER PROCEDENTE LEGALMENTE EL PLANTEAMIENTO DEL CONFLICTO COMPETENCIAL, PUES EN EL ARTICULO 23 LA LEY DE EXTRADICION ESTABLECE QUE NO SERAN ADMISIBLES DICHOS CONFLICTOS; EL MINISTRO PONENTE SUBRAYO LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO DEL QUE NO EXISTEN PRECEDENTES, POR LO QUE EL CRITERIO QUE SE APRUEBE TRASCENDERA A CUESTIONES QUE EN EL FUTURO PUEDAN PRESENTARSE; NUEVAMENTE EN USO DE LA PALABRA EL MINISTRO PONENTE SUGIRIO EL APLAZAMIENTO CON LO QUE ESTUVIERON DE ACUERDO LOS DEMAS MINISTROS Y SE FIJO COMO FECHA PARA LISTARLO LA DE LA SESION DEL PROXIMO DIEZ DE NOVIEMBRE.

**AMPARO EN REVISION 1213/95
PENAL**

PROMOVIDO POR COMPACTOS ORIENTALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

**AMPARO EN REVISION 1458/91
CIVIL**

PROMOVIDO POR REGINA HERNANDEZ VIZCAINO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y SOBRESER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y RESERVAR JURISDICCION AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN EL DISTRITO FEDERAL, EN TURNO, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPRESO QUE, EN CASO DE SER APROBADO, SE HARAN ALGUNAS CORRECCIONES DE TIPO GRAMATICAL. EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO SE PRECISE EN EL ULTIMO CONSIDERANDO Y EN EL TERCER PUNTO RESOLUTIVO, QUE ES AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN TURNO, AL QUE SE LE RESERVA JURISDICCION, CON LO QUE ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS CORRECCIONES Y LA ADICION DE REFERENCIA.

**AMPARO EN REVISION 1455/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR JORGE E. FERRIGNO VALDES, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO REVOCAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y ORDENAR LA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE, PARA EL EFECTO PRECISADO EN EL ULTIMO CONSIDERANDO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO DIRECTO EN REVISION 1521/95
CIVIL**

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PROMOVIDO POR FERNANDO ANGEL AGUILAR, CONTRA ACTOS DE LA SALA REGIONAL DEL SURESTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 2

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ANTONIO ESPINOZA RANGEL, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO HUMBERTO ROMAN PALACIOS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**COMPETENCIA 350/95
P E N A L**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES PRIMERO DE DISTRITO Y PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL EN CELAYA, AMBOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EN EL FUERO COMUN RADICA LA JURISDICCION; QUE EN CONSECUENCIA EL JUEZ PRIMERO ANTES INDICADO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL DELITO DE ROBO CON VIOLENCIA CONTENIDO EN LA AVERIGUACION PREVIA 175/95, CAUSA 183/95, A QUE ESTE CONFLICTO SE REFIERE Y QUE SE REMITAN LOS AUTOS AL JUEZ DECLARADO COMPETENTE CON TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA AL DIVERSO JUEZ CONTENDIENTE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 366/95
P E N A L**

PROMOVIDO POR FILIO Y F. WIECHERS ABOGADOS, SOCIEDAD CIVIL, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 13/94

CIVIL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, DEL JUICIO DE AMPARO 277/92-I, PROMOVIDO POR LA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO Y OTRA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 3

A CONTINUACION DIO CUENTA EL LICENCIADO ALFREDO LOPEZ CRUZ, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JOSE DE JESUS GUDIÑO PELAYO, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

RECURSO DE RECLAMACION 8/95

PENAL

DERIVADO DEL AMPARO DIRECTO EN REVISION 305/95, PROMOVIDO POR JESUS RUBEN BALANDRA RUIZ, EN CONTRA DEL AUTO DE VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1848/94

PENAL

PROMOVIDO POR OCTAVIO Y ALFONSO CADAVAL ZUBIRIA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEON Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA EN LA MATERIA DE LA REVISION COMPETENCIA DE ESTA SALA, SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA Y CONCEDER EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO QUE EN LA PAGINA VEINTISEIS, PARRAFO TERCERO, SE HAGA MENCION A CUALES SON LAS CONSIDERACIONES NO IMPUGNADAS, PETICION CON LA QUE MANIFESTO SU CONFORMIDAD EL MINISTRO PONENTE.



**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**

LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO ADICIONADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 118/91
CIVIL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL
JUICIO DE AMPARO 219/90, PROMOVIDO POR ALICIA RAMIREZ CRUZ, EN
REPRESENTACION DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO
DENOMINADO "SANTA CRUZ AMILPAS", MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE,
ESTADO DE OAXACA. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO SOLICITO SE
AGREGUE LA NOTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACION, CON LO QUE
ESTUVO DE ACUERDO EL MINISTRO PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO ADICIONADO
POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 4/94
PENAL**

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA, DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 3935/90, PROMOVIDO POR
GERMAN Y CARLOS DAVID MALAMUD RUSSEK. EL PROYECTO PROPUSO
DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE EL
MINISTRO ROMAN PALACIOS LE COMUNICO ALGUNAS CORRECCIONES DE
REDACCION Y MECANOGRAFICAS QUE DEBEN HACERSE EN LAS PAGINAS
DIEZ Y TREINTA Y CINCO, QUE SERAN ATENDIDAS EN EL ENGROSE, EN CASO
DE APROBARSE EL ASUNTO.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS CORRECCIONES DE REFERENCIA.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 104/95
PENAL**

PROMOVIDO POR LLACER, SOCIEDAD ANONIMA, EN CONTRA DEL
ACUERDO DE OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO POR EL JUEZ
OCTAVO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL
PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DEVOTOS.

LISTA NUMERO 4

POSTERIORMENTE DIO CUENTA EL LICENCIADO ANTONIO GONZALEZ GARCIA, DE LA PONENCIA DEL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**CONTRADICCION DE TESIS 13/93
PENAL**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL CUARTO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE DEBE PREVALECER CON CARACTER DE JURISPRUDENCIA Y EN LOS TERMINOS DEL ULTIMO PARRAFO DE LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA RESOLUCION, EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPRESO QUE EN OCASION ANTERIOR PIDIO EL APLAZAMIENTO DE ESTE ASUNTO PARA HACER UNA REVISION Y REESTRUCTURACION Y QUE EN ESE SENTIDO RECIBIO OBSERVACION DEL MINISTRO ROMAN PALACIOS, ASIMISMO PRESENTO EL PROYECTO CON LA SUPRESION DEL PRIMER PARRAFO COMPLETO DE LA PAGINA TREINTA Y CUATRO.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA SUPRESION DEL PARRAFO MENCIONADO.

**INCIDENTE DE INCONFORMIDAD 85/94
PENAL**

DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO 45/91 PROMOVIDO POR LUIS EDUARDO VILLAFAN CARO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL DISTRITO FEDERAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA FUNDADA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SOLICITO SE APLACE NUEVAMENTE ESTE ASUNTO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

**CONTRADICCION DE TESIS 36/94
CIVIL**

ENTRE LAS SUSTENTADAS POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE NO EXISTE CONTRADICCION DE TESIS.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPUSO QUE CON ANTERIORIDAD ESTE ASUNTO SE APLAZO A PETICION DEL MINISTRO GUDIÑO PELAYO, QUIEN EXPRESO ESTAR DE ACUERDO CON EL PROYECTO, ADEMAS DE QUE CUANDO LLEGUE OTRA EJECUTORIA QUE MAS CLARAMENTE SE CONTRAPONGA, LA SALA SE AVOCARA A SU ESTUDIO.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 561/94
PENAL**

PROMOVIDO POR ABELARDO ROMAN ANGULO, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA Y QUE QUEDE FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1393/95
PENAL**

PROMOVIDO POR PEDRO OTHON MARTINEZ MATIAS Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECONOCIMIENTO DE INOCENCIA DEL SENTENCIADO 13/94
CIVIL**

SOLICITADO POR ALEJANDRO LOPEZ FUENTES. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLA INFUNDADA.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

**AMPARO EN REVISION 1077/95
CIVIL**

PROMOVIDO POR JOSE ROBERTO CARVAJAL LECHUGA POR SI Y POR CONSTRUCTORA SOLAR DE CHIHUAHUA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**RECURSO DE RECLAMACION 51/95
CIVIL**

DERIVADO DEL EXPEDIENTE VARIOS 518/95, PROMOVIDO POR GRUPO NAVIERO DE TUXPAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRO, EN CONTRA DEL ACUERDO DE ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE ESTE ALTO TRIBUNAL. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO INFUNDADO E IMPONER MULTA A LA EMPRESA RECURRENTE Y A SU REPRESENTANTE LEGAL, POR LA CANTIDAD DE N\$183.00 A CADA UNO.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO GUDIÑO PELAYO SOLICITO SE MOTIVE LA IMPOSICION DE LA MULTA; POR OTRA PARTE EL MINISTRO CASTRO Y CASTRO SUGIRIO SE AGREGUE EN LA PARTE FINAL Y EN EL RESOLUTIVO QUE LA TESORERIA DE LA FEDERACION DEBERA INFORMAR SI HA HECHO EFECTIVA LA SANCION, CONFORME A LA DETERMINACION TOMADA POR ESTA SALA. AL RESPECTO EL MINISTRO PONENTE MANIFESTO SU CONFORMIDAD CON LAS PETICIONES MENCIONADAS.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LAS ADICIONES SUGERIDAS.

**COMPETENCIA 327/95
PENAL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL 15/94, O 23/95, INSTRUIDO A OSCAR LEOPOLDO SAUZA BRINDIS Y OTROS, COMO

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



PRESUNTOS RESPONSABLES DEL DELITO DE FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y OTROS. EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR COMPETENTE AL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO MENCIONADO EN PRIMER LUGAR.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO PONENTE EXPRESO QUE A PETICION SUYA SE HABIA APLAZADO ESTE ASUNTO Y QUE LO PRESENTABA EN LOS MISMOS TERMINOS.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

LISTA NUMERO 5

ENSEGUIDA DIO CUENTA LA LICENCIADA MARIA EDITH RAMIREZ DE VIDAL, DE LA PONENCIA DE LA MINISTRA OLGA SANCHEZ CORDERO DE GARCIA VILLEGAS, CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

**AMPARO EN REVISION 695/94
PENAL**

PROMOVIDO POR NIX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**AMPARO EN REVISION 1103/95
PENAL**

PROMOVIDO POR ANTONIO CARLOS VALLEJO HERRERA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS DEL QUE DERIVA ESTE TOCA.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**COMPETENCIA 338/95
PENAL**

SUSCITADA ENTRE LOS JUECES SEPTIMO EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CONOCER DEL PROCESO PENAL 46/95, RELATIVO AL CUADERNO DE ANTECEDENTES 26/95, INSTRUIDO A MAURICIO RAMOS GONZALEZ Y OTROS, COMO PRESUNTOS RESPONSABLES DEL DELITO CONTRA LA SALUD Y OTRO.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PROYECTO PROPUSO DECLARAR QUE EL ALUDIDO JUEZ SEPTIMO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 46/95 RELATIVA AL CUADERNO DE ANTECEDENTES 26/95, INSTRUIDA EN CONTRA DE JOSE LUIS ESCAMILLA GONZALEZ Y SERGIO PADILLA MARTINEZ, ASI COMO QUE EL JUEZ QUINTO TAMBIEN ANTES MENCIONADO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA CAUSA PENAL 46/95 RELATIVA AL CUADERNO DE ANTECEDENTES 26/95 INSTRUIDA EN CONTRA DE MAURICIO RAMOS GONZALEZ.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 913/88

CIVIL

PROMOVIDO POR CEMENTOS DE ACAPULCO SOCIEDAD ANONIMA, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO 380/86 Y CON LA SALVEDAD ANTERIOR, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, LA MINISTRA PONENTE ADUJO QUE EL MINISTRO ROMAN PALACIOS LE HIZO NOTAR ANTES DE LA SESION, QUE EL TRIBUNAL PLENO NO HA APROBADO LA JURISPRUDENCIA RELATIVA A ESTOS ARTICULOS RECLAMADOS, POR LO QUE SOLICITO SU APLAZAMIENTO, LO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 675/94

CIVIL

PROMOVIDO POR SANDVIK DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNION Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO PROPUSO MODIFICAR LA SENTENCIA RECURRIDA; SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE Y CON LA SALVEDAD ANTERIOR, NEGAR EL AMPARO SOLICITADO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AMPARO EN REVISION 1186/95

CIVIL

PROMOVIDO POR ZOILA ESPINOSA PENAGOS, CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y OTRAS AUTORIDADES. EL PROYECTO

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



PRIMERA SALA DE LA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

PROPUSO CONFIRMAR LA SENTENCIA RECURRIDA Y SOBRESEER EN EL JUICIO DE GARANTIAS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS HIZO ALGUNAS OBSERVACIONES, MISMAS QUE APARECEN EN LA VERSION TAQUIGRAFICA DEL DIA, CON LAS QUE ESTUVO DE ACUERDO LA MINISTRA PONENTE, EN CASO DE APROBARSE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

INCIDENTE DE INEJECUCION DE SENTENCIA 80/92

CIVIL

FORMADO CON MOTIVO DE LA REMISION A ESTE ALTO TRIBUNAL DEL JUICIO DE AMPARO 1659/89, PROMOVIDO POR LA EMPRESA "LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO" Y OTRAS. EL PROYECTO PROPUSO DECLARARLO SIN MATERIA.

PUESTO A DISCUSION, EL MINISTRO ROMAN PALACIOS SUGIRIO LA SUPRESION DE DOS PARRAFOS: EL QUE ESTA EN LA CUARTA PAGINA DE ATRAS HACIA ADELANTE, DESDE "AHORA BIEN, DE LO ANTES PRECISADO..." HASTA "EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCION" Y EL QUE ESTA EN LA ULTIMA PAGINA QUE EMPIEZA EN "A MAYOR ABUNDAMIENTO..." Y TERMINA EN "DE LA POSESION DE LOS INMUEBLES QUE INDICAN", CON LO QUE ESTUVO CONFORME LA MINISTRA PONENTE.

SOMETIDO A VOTACION, FUE APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS CON LA SUPRESION DE LOS PARRAFOS INDICADOS.

RECURSO DE RECLAMACION 45/95

CIVIL

PROMOVIDO POR FRANCISCO ELIAS GOMEZ BELLAZETTIN, EN CONTRA DEL ACUERDO DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA PRIMERA SALA. EL PROYECTO PROPUSO DESECHARLO.

PUESTO A DISCUSION, SIN QUE LA HUBIERE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

CON LO ANTERIOR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDOSE A LOS MINISTROS PARA LA PROXIMA QUE TENDRA VERIFICATIVO A LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE PROXIMO.

**ACTA DE LA SESION PUBLICA
DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 1995.**



PARA CONSTANCIA SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN EL PRESIDENTE JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO Y EL SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ, QUE DA FE.

CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACION.

EL PRESIDENTE.

MINISTRO JUVENTINO V. CASTRO Y CASTRO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

ANTONIO MARMOLEJO LOPEZ.